ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 04/2018

Contratación directa N° 05/2018 "Adquisición de tintas, toners, útiles de oficina y productos de papel con criterios de sustentabilidad para la PGR" ID Nº 340.998.

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, se reúnen en la sala de reuniones de la Procuraduría General de la República los miembros del comité de evaluación, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.

En este sentido, este comité se ha abocado a la elaboración del presente informe, con posterioridad al estudio de la oferta de la "contratación directa Nº 05/2018", de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar si se ajusta a los intereses de la Procuraduría General de la República.

2. Antecedentes

- El tipo de procedimiento utilizado es el de "contratación directa", conforme con la ley Nº 2.051/03 "De contrataciones públicas", artículo 16 inciso c).
- El pedido se realiza conforme con lo previsto en el PAC Nº 340.998, aprobado por resolución PGR Nº 54/2018.
- La resolución PGR Nº 86/2018, de fecha 10 de abril de 2018, por la cual se aprueba la carta invitación y sus anexos para el presente llamado.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 1018/2018 por un monto de ₲ 89.450.697 (guaraníes ochenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta mil seiscientos noventa y siete), discriminado de la siguiente forma: subgrupo de objeto de gasto 330 "Productos de papel", cartones e impresos" por monto de ₲ 19.752.710 (guaraníes diecinueve millones setecientos cincuenta y dos mil setecientos diez) y subgrupo de objeto de gasto 340 "Bienes de consumo de oficinas e insumos" por monto de ₲ 69.697.987 (guaraníes sesenta y nueve millones seiscientos noventa y siete mil novecientos ochenta y siete), FF 10, para el ejercicio fiscal 2018.
- El llamado fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el día 13 de abril de 2018.
- Para el presente llamado se estableció que el sistema de adjudicación es "por lotes".

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

LIC. MARCO A. CASTAGNINO G.
Dirección de Tesorería
Procuraduría General de la República

Mg. PABLO ROJAS PICHLER
PROCURADOR DELEGADO
RAT Nº 3.724

- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: Telexpar S.R.L., Shirosawa Company S.A.I.C., Papelera Guaira S.A., Felicita Bernal Mercado, Printec S.A. y Data Systems S.E.C.A.
- Los miembros del comité de evaluación han sido designados por resolución PGR Nº 29/2018, de fecha 30 de enero de 2018.

3. **Acto de apertura**

Se ha fijado como fecha de apertura de sobres el día 20 de abril de 2018 a las 09:20 horas, y de acuerdo al procedimiento previsto por el artículo 54 del decreto reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, en la fecha citada anteriormente se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres, según acta de apertura Nº 04/2018, realizado en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Procuraduría General de la República, sito en la calle Avda. Mcal. López Nº 2311 c/ Venezuela, contando con la presentación de nueve (9) ofertas, pertenecientes a las firmas:

- Office Compu S.A. por un monto total de ₲. 25.872.000.
- Printec S.A. por un monto total de ₲. 5.000.000.
- Suministros & Montajes S.R.L. por un monto total de ₲. 24.424.000.
- Evelin Marlene Kisser por un monto total de ₲. 24.807.280.
- Data Systems S.A.E.C.A. por un monto total de ₲. 10.281.000.
- In Design S.R.L. por un monto total de ₲. 24.212.400.
- Sistenet S.A. por un monto total de ₲. 27.720.000.
- Nancy Oreggoni por un monto total de ₲. 7.003.940.
- Papelera Guaira S.A. por un monto total de ₲. 35.416.485.

A las resultas del acto de apertura las ofertas discriminadas por lotes son las siguientes:

Lote Nº 1	Lote Nº 2	Lote Nº 3	Lote Nº 4	Lote Nº 5	Lote Nº 6
Papelera Guaira	Printec S.A.	Data Systems	Office Compu	Evelin Marlene Kisser	Evelin Marlene Kisser
-o-	-o-	-o-	Suministros & Montajes	In Design S.R.L.	In Design S.R.L.
-o-	-o-	-o-	Sistenet S.A.	Papelera Guaira	Nancy Oreggoni
-o-	-o-	-o-	-o-	-o-	Papelera Guaira

4. **Verificación de documentos sustanciales:** Se deja constancia que:

La firma oferente **Office Compu S.A.** presenta formulario de carta oferta firmado por el representante; declaración jurada de mantenimiento de la oferta de conformidad al formulario Nº 4, por un monto de ₲ 1.293.600 (guaraníes un millón doscientos noventa y tres mil seiscientos) ajustándose al 5% establecido; constancia del SIPE Nº 1493648

LIC. LAURA B. PAREDES MONTIEL
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

MARIA JOSE GILL OJEDA
Abog. C.S.J. Nº 41.367
Procuradora Delegada
Procuraduría General de la República

Abog. PABLO ROJAS PICHLER
PROCURADOR DELEGADO

LIC. MARCO A. CASTAGNINO G.
Dirección de Tesorería
Procuraduría General de la República

donde figura en estado activo: constitución o estatuto social y poder del representante, cédula de identidad, la declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40 y 20 de la Ley Nº 2.051/03. Los documentos que componen la oferta no se encuentran debidamente foliados en la totalidad de las hojas; al respecto este comité basándose estrictamente en lo establecido en el numeral 12 del anexo B de la carta invitación procedió a analizar la oferta conforme a lo dispuesto en el artículo 58 del decreto Nº 21.909/2003; del análisis de la oferta este comité determina que:

a) Se encuentra debidamente firmadas y foliadas el formulario de la carta oferta, la garantía de mantenimiento de la oferta y la declaración jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del artículo 40 y 20.
b) La planilla de precios contienen la totalidad de los ítems y se encuentra debidamente firmada en todas las hojas, por lo cual se presenta íntegramente.
c) Presenta el documento original de la autorización del representante.
d) Presenta copia autenticada por escribanía de sus estatutos, que figura activo en el SIPE y copia autenticada por escribanía de los documentos adjuntos a la autorización del representante, documentos no solicitados en el presente llamado.

Concluida la verificación documental, este comité determina que la oferta presentada por la firma **Office Compu S.A.** se ajusta sustancialmente a los términos del llamado debido a que no se han encontrado una desviación, reserva u omisión significativa, conforme a los supuestos establecidos en el artículo 58 del decreto reglamentario.

- La firma oferente **Printec S.A.** presenta formulario de carta oferta firmado por el representante foliado del 01 al 65; declaración jurada de mantenimiento de la oferta de conformidad al formulario Nº 4, por un monto de ₲ 300.000 (guaraníes trescientos mil) ajustándose al 5% establecido; constancia del SIPE Nº 1493725 donde figura en estado activo: constitución o estatuto social y poder del representante; cédula de identidad, la declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40 y 20 de la Ley Nº 2.051/03.

La firma oferente **Suministros & Montajes S.R.L.** presenta formulario de carta oferta firmado por el representante, foliado del 01 al 14, no se registra el folio 4; declaración jurada de mantenimiento de la oferta de conformidad al formulario Nº 4, por un monto de ₲ 1.500.000 (guaraníes un millón quinientos mil) ajustándose al 5% establecido; declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40 y 20 de la Ley Nº 2.051/03; constancia del SIPE Nº 1493750 donde figura en estado activo: constitución o estatuto social y poder del representante y cédula de identidad.

LIC. LAURA B. PAREDES MONZON
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestor de Calidad
Procuraduría General de la República

LIC. MARCO A. CASTAGNINO G.
Dirección de Tesorería
Procuraduría General de la República

Abg. PABLO ROJAS FICHLER
PROCURADOR DELEGADO
MAT. 13.724

- La oferente **Evelin Marlene Kisser**, que gira en plaza con el nombre de **RPM Distribuidora**, presenta formulario de carta oferta firmado por la representante, foliado del 01 al 13; declaración jurada de mantenimiento de la oferta de conformidad al formulario Nº 4, por un monto de ₲ 1.500.000 (guaraníes un millón quinientos mil) ajustándose al 5% establecido; constancia del SIPE Nº 1493796 donde figura en estado activo; el documento de identidad o pasaporte; declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en los artículos 40 y 20 de la ley Nº 2.051/03.

- La firma oferente **Data Systems S.A.E.C.A.** presenta formulario de carta oferta firmado por el representante, foliado del 01 al 93; declaración jurada de mantenimiento de la oferta de conformidad al formulario Nº 4, por un monto de ₲ 600.000 (guaraníes seiscientos mil) ajustándose al 5% establecido; constancia del SIPE Nº 1493678 donde figura en estado activo: constitución o estatuto social y poder del representante; cédula de identidad, la declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40 y 20 de la Ley Nº 2.051/03.

- La firma oferente **In Design S.R.L.** presenta formulario de carta oferta firmado por la representante, foliado del 01 al 11; declaración jurada de mantenimiento de la oferta de conformidad al formulario Nº 4, por un monto de ₲ 1.230.000 (guaraníes un millón doscientos treinta mil) ajustándose al 5% establecido; constancia del SIPE Nº 1493773 donde figura en estado activo: constitución o estatuto social y poder del representante; cédula de identidad, la declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40 y 20 de la Ley Nº 2.051/03.

- La firma oferente **Sistenet S.A.** presenta formulario de carta oferta firmado por la representante, foliado del 01 al 10; declaración jurada de mantenimiento de la oferta de conformidad al formulario Nº 4, por un monto de ₲ 1.390.000 (guaraníes un millón trescientos noventa mil) ajustándose al 5% establecido; constancia del SIPE Nº 1493778 donde figura en estado activo: constitución o estatuto social, cédula de identidad y la declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40 y 20 de la Ley Nº 2.051/03.

- La oferente **Nancy Renee Oreggioni de Ruíz**, que gira en plaza con el nombre de **Archivadores y Compañia**, presenta formulario de carta oferta firmado por la representante, foliado del 01 al 07; declaración jurada de mantenimiento de la oferta de conformidad al formulario Nº 4, por un monto de ₲ 750.000 (guaraníes setecientos cincuenta mil) ajustándose al 5% establecido; constancia del SIPE Nº 1493698 donde figura en estado activo; el documento de identidad o pasaporte; declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en los artículos 40 y 20 de la ley Nº 2.051/03.

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

LIC. MARIA JOSÉ SOL OJEDA
Procurador Delegado
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA GONZÁLEZ
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

LIC. MARCO A. CASTAGNINO G.
Dirección de Tesorería
Procuraduría General de la República

Abg. PABLO ROJAS FICHLER
PROCURADOR DELEGADO
MAT. 13.724

- La firma oferente **Papelera Guaira S.A.** presenta formulario de carta oferta firmado por el representante, foliado del 01 al 26; declaración jurada de mantenimiento de la oferta de conformidad al formulario Nº 4, por un monto de ₲ 1.773.000 (guaraníes un millón setecientos setenta y tres mil) ajustándose al 5% establecido; constancia del SIPE Nº 1493630 donde figura en estado activo: constitución o estatuto social y poder del representante; cédula de identidad, la declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40 y 20 de la Ley Nº 2.051/03.

En consecuencia, el comité de evaluación determina, en primer lugar, que las ofertas de las firmas **Office Compu S.A.**, **Printec S.A.**, **Suministros & Montajes S.R.L.**, **Evelin Marlene Kisser (RPM Distribuidora)**, **Data Systems S.A.E.C.A.**, **In Design S.R.L.**, **Sistenet S.A.**, **Nancy Renee Oreggioni de Ruíz (Archivadores y Compañía)** y **Papelera Guaira S.A.** cumplen con todos los requisitos sustanciales. En segundo lugar, se procederá a la verificación de las ofertas presentadas a partir del cuadro comparativo de ofertas y de los documentos presentados.

5. **Solicitud de muestras**

De acuerdo a las marcas detalladas en la planilla de precios, el comité de evaluación determina que no es necesario solicitar muestras de los bienes ofertados en los lotes 1, 2, 3 y 4, teniendo en cuenta que los productos ofertados son reconocidos en el mercado. Así también en anteriores ocasiones los bienes detallados ya fueron adjudicados por la PGR por tanto consideramos que los mismos se ajustan plenamente a lo solicitado en las especificaciones técnicas.

Respecto a los lotes 5 y 6, en fecha 07 de mayo del corriente, el comité de evaluación solicitó a los oferentes **Nancy Renee Oreggioni de Ruíz (Archivadores y Compañía)** y **Papelera Guaira S.A.** la presentación de muestras de los productos ofertados. En fecha 09 de mayo presentan las muestras de los productos ofertados (ver anexo 3). De la verificación de los productos ofertados se puedo determinar que las muestras se ajustan plenamente a lo solicitado en el anexo C de la carta invitación.

6. **Cuadro comparativo de la oferta:** Detallado en el anexo Nº 1.

Realiza preliminarmente una planilla comparativa de los precios donde se puede determinar si existen errores aritméticos y cuáles son los ítems con precios más ventajosos, todo ello para el análisis de las ofertas.

Del análisis del cuadro comparativo se observa que en las respectivas listas de precios no se presentan errores aritméticos. Así también que las ofertas más ventajosas son:

- En los lotes 1 y 5: **Papelera Guaira S.A.**

LIC. LAURA Q. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

LIC. MARCO A. CASTAGNINO G.
Dirección de Tesorería
Procuraduría General de la República

Abg. PABLO ROJAS FICHLER
PROCURADOR DELEGADO
MAY 13 /01

- En el lote 2: **Printec S.A.**
- En el lote 3: **Data Systems S.A.E.C.A.**
- En el lote 4: **Office Compu S.A.**
- En el lote 6: **Nancy Renee Oreggioni de Ruíz (Archivadores y Compañía)**

7. **Comparativo entre la oferta con los precios referenciales:** Detallados en el anexo Nº 2.

En cuanto a los productos ofertados que reúnen los requisitos técnicos solicitados por la convocante y cuyos precios están fueran del rango de lo establecido en las resoluciones **DNCP Nº 956/2016** y **1.173/2016**, se elaboró el cuadro comparativo entre la oferta con los precios referenciales, incluido en el anexo Nº 3.

Del cuadro se desprenden datos que indican que los oferentes **Papelera Guaira S.A.** y **Nancy Renee Oreggioni de Ruíz (Archivadores y Compañía)** tienen ítems que se encuentran fuera del rango establecido en las mencionadas normativas, los cuales que se detallan a continuación:

a) Precios fuera del rango establecido, oferente **Papelera Guaira S.A.**

Lote 5 "Productos y resmas de papel con criterios de sustentabilidad"					Papelera Guaira		Res. DNCP Nº 956/2016	
Ítem	Código de catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Cant.	Precio unitario	Precio total	Referencial	Diferencia %
2	14111610-003	Cartulina de hilo	unidad	500	450	225.000	2.850	81
4	14111530-001	Notas autoadhesivas	unidad	100	2.790	279.000	5.000	44
5	60121129-001	Papel contar	unidad	10	32.458	324.580	26.651	22
6	23181801-001	Filtro para cafetera	unidad	50	466	23.300	6.000	92

Al respecto en fecha 17 de mayo de 2018, se solicita mediante nota CE/PGR Nº 06/2017, la composición de precios de los mencionados ítems. En fecha 18 de mayo el oferente remite una nota detallando en una planilla el costo de mercadería, porcentaje de gasto administrativo y porcentaje de rentabilidad.

De acuerdo a todos los datos presentados por el oferente y la verificación de las muestras de todos los ítems ofertados en el lote 5, hemos visto que la oferta cumple con todas las exigencias indicadas en las especificaciones técnicas del presente llamado este comité considera que el desglose de los costos de los mencionados ítems, los precios ofertados son razonables y los detalles expuestos hacen que no existan riesgos en la adquisición de dichos ítems, ya que los mismos se ajustan al principio de economía y eficiencia de la ley Nº 2.051/03, por que del total presupuestado para el lote 5 es de ₲ 19.752.710 (guaraníes diecinueve millones setecientos cincuenta y dos mil setecientos diez) y el monto total de la oferta de ₲. 14.678.280 (guaraníes catorce millones seiscientos setenta y ocho mil doscientos ochenta) siendo la diferencia en un porcentaje inferior al 26% de lo presupuestado como referencial.

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADE G.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

LIC. MARCO A. CASTAGNINO G.
Dirección de Tesorería
Procuraduría General de la República

ABG. PABLO ROJAS PICHLER
PROCURADOR DELEGADO

Para los integrantes del comité queda claro que los precios de los ítems 2, 4, 5 y 6 son muy variables dependiendo de la marca y la procedencia. Así también los precios están sujetos a otros factores como el tipo de cambio y los aranceles aduaneros. Por tanto, concluimos que la diferencia entre los precios referenciales y los precios ofertados en los mencionados ítems si bien significativos, no es suficiente para desestimar la oferta, ello considerando los motivos expuestos anteriormente y atentos a que los precios ofertados se condicen con los precios de venta al público de esos productos. Así también, es importante aclarar que las cantidades solicitadas por la convocante son muy bajas por lo cual aunque los precios referenciales de estos ítems de manera individual excedan los rangos fijados, en su totalidad, la oferta, al ser una adjudicación "por lote", cumple y no excede del límite establecido en las resoluciones respectivas.

b) Precios fuera del rango establecido, oferente **Archivadores y Compañía.**

Lote 6 "Útiles de oficina"					Archivadores y Cia.		Res. DNCP Nº 956/2016	
Item	Código de catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Cant.	Precio unitario	Precio total	Referencial	Diferencia %
3	44122011-017	Carpeta para archivos	unidad	10	6.500	65.000	11.884	45
4	43202001-002	Disco Compacto (CD)	unidad	100	7.250	725.000	1.170	520
9	43202005-006	Pen drive de 8 Gb	unidad	30	46.500	1.395.000	28.300	64
10	43202005-009	Pen drive de 32 Gb	unidad	2	76.500	153.000	114.000	32
12	44121615-001	Presilladora grande	unidad	3	80.000	240.000	115.241	11
13	44101716-001	Perforadora grande	unidad	3	160.000	480.000	120.000	33
15	44121604-006	Sello numerador automático	unidad	3	85.000	255.000	175.000	51
17	44122008-001	Separadores	unidad	10	6.000	60.000	9.824	39
18	44122002-002	Protector de plastico	unidad	100	170	17.000	296	43

Al respecto en fecha 17 de mayo de 2018, se solicita mediante nota CE/PGR Nº 05/2018, la composición de precios de los mencionados ítems. En fecha 18 de mayo el oferente remite una nota detallando en una planilla los costos administrativos, logísticos, financieros y porcentaje de rentabilidad.

Respecto al ítem 4 "Disco compacto (CD)" cuya diferencia con el precio referencial excede en 520%. Este comité ha verificado los antecedentes del pedido y ha encontrado que en el Memorándum Suministro Nº 06/2018 de fecha 14 de marzo de 2018, la Jefe del Área de Suministro solicitó la adquisición del mencionado producto con la siguiente característica:

5	Disco Compacto (CD)	CD capacidad de 700Mb o 80 minutos. Velocidades de 48X o superior compatible con grabadores estándares de CD ROM. En tubos de 100 unidades, con sus sobres individuales de tela TNT.

Teniendo en cuenta que el pedido se hizo en base a sobres individuales de tela TNT, su precio referencial ₲ 1.170, lo cual difiere de lo publicado en la plantilla de catálogo. Con el código 43202001-002 de la DNCP en donde se especifica en la presentación "En caja de 1 unidad".

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Lic. PABLO ROJAS PICHLER
PROCURADOR DELEGADO
MAT. 13.728

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA O.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

LIC. MARCO A. CASTAGNINO
Dirección de Tesorería
Procuraduría General de la República

CD no regrabable

Detalles del Ítem Solicitado

Numero:	4	Código:	43202001-002
Producto:	CD no regrabable	Nombre:	Disco Compacto (CD)
Cantidad Estimada:	100	Unidad de Medida:	Unidad
Precio Unitario Estimado:	G 1.170		
Presentación:	UNIDAD		

Especificaciones

1 . Características:	Velocidades de 48X o superior compatible con grabadores estándares CD-ROM	2 . Capacidad:	700 Mb u 80 minutos
3 . Presentación:	En caja de 1 unidad		

Esta situación hace que el oferente ofrezca el producto específicamente según lo indicado en el portal de la DNCP, lo cual obliga a una diferencia sustancial al realizar el comparativo de precios, pero que cotejado el producto con la muestra presentada, hemos procedido a buscar en sitios web el precio del producto según la marca. En la página https://www.megastockpy.com pudimos verificar que el CD marca Maxell en cajitas individual es ofrecido por ₲ 7.000, siendo la diferencia entre el producto ofertado y el precio de venta en el mercado del mismo producto, solamente de 4%.

4777	DISCOS CD-R MAXELL BULK SLEEVE 52X 700MB TUBO 100	116.000
666669542	DISCOS CD-R MAXELL CAJA CARTON 700MB/48X	3.000
666668347	DISCOS CD-RW MAXELL INDIVIDUAL CAJITA	7.000
608	DISCOS DVD VERBATIN 4,7GB IMPRIMIBLE UNITARIO	6.000
4302	DISCOS DVD+R 8.5GB DL MEMOREX 8.5GB DL UNITARIO	9.000
666674774	DISCOS DVD+RW REGRABABLE MAXELL EN CAJITA	10.000

De acuerdo a todos los datos presentados por el oferente y la verificación de las muestras de todos los ítems ofertados en el lote 6, hemos visto que la oferta cumple con todas las exigencias indicadas en las especificaciones técnicas del presente llamado este comité considera que el desglose de los costos de los mencionados ítems, los precios ofertados son razonables y los detalles expuestos hacen que no existan riesgos en la adquisición de dichos ítems, ya que los mismos se ajustan al principio de economía y eficiencia de la ley Nº 2.051/03, por que del total presupuestado para el lote 6 es de ₲ 7.127.987 (guaraníes siete millones ciento veintisiete mil novecientos ochenta y siete mil) y el monto total del lote ofertado de ₲ 7.003.940 (guaraníes siete millones tres mil novecientos cuarenta), siendo la diferencia en un porcentaje inferior al 2% de lo presupuestado como referencial.

LIC. LAURA B. PAREDES MUNIZ
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Abg. MARIA JOSE GILL OJEDA
Matrícula Nº 41.357
Procurador Delegado
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ ADADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

LIC. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

LIC. MARCO A. CASTAGNINO G.
Dirección de Tesorería
Procuraduría General de la República

Ing. PABLO ROJAS PICHLER
PROCURADOR DELEGADO
MAT. 13.724

Para los integrantes del comité queda claro que los precios de los ítems 3, 4, 9, 10, 12, 13, 15, 17 y 18 son muy variables dependiendo de la marca, procedencia y presentación. Así también los precios están sujetos a otros factores como el tipo de cambio y los aranceles aduaneros. Por tanto, concluimos que la diferencia entre los precios referenciales y los precios ofertados en los mencionados ítems si bien significativos, no es suficiente para desestimar la oferta, ello considerando los motivos expuestos anteriormente y atentos a que los precios ofertados se condicen con los precios de venta al público de esos productos. Así también, es importante aclarar que las cantidades solicitadas por la PGR son muy bajas por lo cual aunque los precios referenciales de estos ítems de manera individual excedan los rangos fijados, es nuestra opinión que con las muestras y los precios que están dentro de la disponibilidad presupuestaria, son suficiente fundamentos para determinar que la oferta cumple con los requerimientos para ser adjudicada, en caso de cumplir con los demás criterios de la evaluación.

8. Análisis de las ofertas

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el anexo E "documentos de la oferta", conforme a lo que se establece en la carta invitación y sus anexos.

Se analizan los documentos presentados por las firmas **Office Compu S.A.**, **Printec S.A.**, **Data Systems S.A.E.C.A.** y **Papelera Guaira S.A.** solicitados en el anexo E, sección I, III, y V, por tratarse de una persona jurídica.

- **Evaluación de la capacidad legal y Experiencia:**

Documentos legales	Office Compu	Printec	Data Systems	Papelera Guaira
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la resolución DNCP Nº 941/2010	Activo SIPE	Activo SIPE	Activo SIPE	Activo SIPE
Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Activo SIPE	Activo SIPE	Activo SIPE	Activo SIPE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple	Activo SIPE	Activo SIPE	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del oferente	Cumple	Activo SIPE	Activo SIPE	Activo SIPE
Certificado de origen nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, en caso de que aplique	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Abg. MARIA JOSE OJEDA
Abg. S.J. Nº 2367
Procurador Delegado
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSE AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Lic. Gustavo B. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

LIC. MARCO A. CASTAGNINO G.
Dirección de Tesorería
Procuraduría General de la República

Abg. PABLO ROJAS PICHLER
PROCURADOR DELEGADO

Copias de contratos, facturas de ventas y recepciones finales efectuados durante los periodos 2015, 2016 y 2017, tanto del sector público como del sector privado (formalizados en los periodos mencionados) que demuestren experiencia en venta de los bienes solicitados en el presente llamado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Autorización del fabricante, representante o distribuidor autorizado de la marca ofertada (para los lotes 1, 2, 3, 4 y 5).	Cumple	Activo SIPE	Activo SIPE	**No presenta**

- **Evaluación de la capacidad técnica:**

Documentos solicitados	Papelera Guaira
El oferente deberá presentar con su oferta, una declaración jurada del Fabricante/Proveedor sobre el origen de la materia prima del bien ofertado. Dicha declaración jurada debe hacer mención de la marca y del tipo de papel a la que se refiere y deberá presentar el/los certificado/s vigente/s FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, otorgado/s al fabricante del producto, o bien, al proveedor de la materia prima del producto ofertado.	**No presenta**
Si no se observara en el embalaje que el producto ofertado es papel alcalino, el oferente deberá presentar con su oferta, una declaración jurada del Fabricante/Proveedor de la materia prima en la que se demuestre fehacientemente esta característica con la indicación de la durabilidad del producto. Dicha declaración jurada debe hacer mención de la marca y del tipo de papel a la que se refiere	**No presenta**

Según lo establecido en el art. 59º "Disconformidades, errores y omisiones" del decreto Nº 21.909/03, se ha solicitado mediante nota CE/PGR Nº 03/2018, de fecha 07 de mayo de 2018, la presentación de la documentación faltante, detallada en la planilla precedente, al oferente **Papelera Guaira S.A.**

En fecha 08 de mayo del corriente, el oferente da contestación a la nota remitida por el comité, presentando los documentos solicitados. El resultado de la verificación se resume en el siguiente cuadro:

Documentos solicitados	Papelera Guaira
Autorización del fabricante, representante o distribuidor autorizado de la marca ofertada (para los lotes 1, 2, 3, 4 y 5).	Cumple
El oferente deberá presentar con su oferta, una declaración jurada del Fabricante/Proveedor sobre el origen de la materia prima del bien ofertado. Dicha declaración jurada debe hacer mención de la marca y del tipo de papel a la que se refiere y deberá presentar el/los certificado/s vigente/s FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, otorgado/s al fabricante del producto, o bien, al proveedor de la materia prima del producto ofertado.	Cumple
Si no se observara en el embalaje que el producto ofertado es papel alcalino, el oferente deberá presentar con su oferta, una declaración jurada del Fabricante/Proveedor de la materia prima en la que se demuestre fehacientemente esta característica con la indicación de la durabilidad del producto. Dicha declaración jurada debe hacer mención de la marca y del tipo de papel a la que se refiere	Cumple

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Lic. Gustavo J. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

LIC. MARCO A. CASTAGNINO G.
Dirección de Tesorería
Procuraduría General de la República

Abg. PABLO ROJAS PICHLER
PROCURADOR DELEGADO
MAT. 13.724

Se analizan los documentos presentados por la firma **Nancy Renee Oreggioni de Ruíz (Archivadores y Compañía)** solicitados en el anexo E, sección I, II, y V, por tratarse de una persona física.

- **Evaluación de la capacidad Legal:**

Documentos legales (persona física)	Archivadores y Compañía
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Activo en el SIPE
Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Activo en el SIPE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple
Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	Cumple
Copias de contratos, facturas de ventas y recepciones finales efectuados durante los periodos 2015, 2016 y 2017, tanto del sector público como del sector privado (formalizados en los periodos mencionados) que demuestren experiencia en venta de los bienes solicitados en el presente llamado.	Activo en el SIPE
Certificado de origen nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, en caso de que aplique	No aplica
Autorización del fabricante, representante o distribuidor autorizado de la marca ofertada (para los lotes 1, 2, 3, 4 y 5).	No aplica

- **Evaluación de la capacidad financiera:**

A los efectos de evaluar la capacidad financiera se solicitó *"Copia simple de balances de los dos últimos ejercicios fiscales (2016-2017)"*. Teniendo en cuenta que en fecha 03 de abril de 2018, la Subsecretaría de Estado de Tributación emite la resolución SET Nº 126 "por la cual se prorroga el plazo para la presentación de los estados financieros y de los informes de auditoría externa impositiva", disponiendo excepcionalmente por este año la prórroga para la presentación de los estados financieros, cuyo vencimiento de presentación será al mes de mayo/2018.

Al respecto la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas emitió la circular DNCP Nº 07, con fecha 09 de abril de 2018, a los efectos que en los procesos de contrataciones las convocantes deberán tener en cuenta dicha disposición al momento de establecer las exigencias en los criterios de evaluación – capacidad financiera.

Teniendo en cuenta la situación planteada por la entidad normativa en materia tributaria y la recomendación de la entidad normativa de las contrataciones públicas, este comité

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

ABG. PABLO ROJAS PICHLER
PROCURADOR DELEGADO
MAT. 13.729

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

LIC. MARCO A. GASTAGNINO G.
Dirección de Tesorería
Procuraduría General de la República

solamente evaluará la capacidad financiera de los potenciales oferentes hasta el ejercicio fiscal 2016, aclarando que esta situación no afecta la libre competencia, sino se ajusta a las disposiciones legales vigentes.

Durante el análisis de los estados financieros se ha podido determinar que los siguientes oferentes han presentados sus estados financieros:

Documentos legales	Office Compu	Printec	Data Systems	Papelera Guaira	Archivadores y Cia.
Copia simple de balances del ejercicio fiscal (2016)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**No presenta**

Según lo establecido en el art. 59º "Disconformidades, errores y omisiones" del decreto Nº 21.909/03, se ha solicitado mediante nota CE/PGR Nº 04/2018, de fecha 07 de mayo de 2018, la presentación de la documentación faltante, detallada en la planilla precedente, al oferente **Archivadores y Compañía**

En fecha 09 de mayo del corriente, el oferente da contestación a la nota remitida por el comité, presentando los documentos solicitados. El resultado de la verificación se resume en el siguiente cuadro:

Documentos legales	Archivadores y Cia.
Copia simple de balances del ejercicio fiscal (2016)	Cumple

Realizada la verificación de la capacidad financiera se ha podido determinar que los potenciales oferentes cumplen índices de ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad establecidos en el anexo B, numeral 18, inciso c). Según se detallan en los siguientes cuadros.

Papelera Guaira S.R.L.

2016		
Ratio de liquidez	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**
Activo corriente	Pasivo total	Utilidad neta
7.521.847.044	1.500.244.744	376.660.672
Pasivo corriente	Activo total	Capital
1.500.244.744	7.655.626.106	5.000.000.000
5	0,20	8

Printec S.A.

2016		
Ratio de liquidez	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**
Activo corriente	Pasivo total	Utilidad neta
8.504.621.846	6.573.189.717	958.543.197
Pasivo corriente	Activo total	Capital
4.831.981.933	9.146.063.459	1.105.000.000
2	0,72	87

Data Systems

2016		
Ratio de liquidez	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**
Activo corriente	Pasivo total	Utilidad neta
37.033.716.996	28.513.310.497	2.895.606.837
Pasivo corriente	Activo total	Capital
18.900.242.207	51.715.269.837	14.134.524.000
2	0,55	20

Office Compu

2016		
Ratio de liquidez	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**
Activo corriente	Pasivo total	Utilidad neta
8.390.132.084	5.113.188.398	408.397.463
Pasivo corriente	Activo total	Capital
3.280.589.778	11.385.549.492	200.000.000
3	0,45	204

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

LIC. MARCO R. CASTAGNINO G.
Dirección de Tesorería
Procuraduría General de la República

Abog. PABLO ROJAS FICHLE
PROCURADOR DELEGADO

Abg. MARIA JOSÉ ALOIEDA
Mat. [illegible]
Procuradora Delegada
Procuraduría General de la República

Archivadores y Cía.		
	2016	
Ratio de liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad
Activo corriente	Pasivo total	Utilidad neta
259.810.510	147.103.775	12.553.920
Pasivo corriente	Activo total	Capital
147.103.775	286.488.670	100.000.000
2	0,51	13

- **Verificación conforme a la resolución DNCP Nº 849/2015**

Este comité resuelve utilizar el sistema SINARH para dar cumplimiento a la **resolución DNCP Nº 849/2015**, debido a que la base de datos de la Secretaría de la Función Pública, el otro medio disponible, no arroja los datos al momento y demora días en tener la información a disposición.

Entre los documentos de la constitución, obtenemos la información que los oferentes **Office Compu S.A., Printec S.A., Data Systems S.A.E.C.A., Papelera Guaira S.A.**y **Nancy Renee Oreggioni de Ruíz (Archivadores y Compañía)**. Seguidamente procedimos a la verificación en el sistema SINARH, según se detalla en el siguiente cuadro:

Oferente	Número de CI	Fuente	Resultado SINARH
Office Compu S.A.	860.488	Poder del representante	No registra datos
Office Compu S.A.	798.420	Constitución de la firma	No registra datos
Printec S.A.	2.894.012	Constitución de la firma	No registra datos
Printec S.A.	933.654	Constitución de la firma	No registra datos
Data Systems S.A.E.C.A.	2.359.981	Poder del representante	No registra datos
Data Systems S.A.E.C.A.	509.529	Poder del representante	No registra datos
Papelera Guaira	659.355	Constitución de la firma	No registra datos
Papelera Guaira	847.354	Constitución de la firma	No registra datos
Papelera Guaira	503.840	Constitución de la firma	No registra datos
Papelera Guaira	2.333.596	Constitución de la firma	No registra datos
Papelera Guaira	3.312.465	Constitución de la firma	No registra datos
Papelera Guaira	3.020.794	Constitución de la firma	No registra datos
Nancy Renee Oreggioni	1.031.203	Cédula de identidad	No registra datos

Debemos dejar expresa constancia de que algunos organismos y entidades del Estado no dan cumplimiento a la remisión de la información sobre los funcionarios permanentes y de los contratados, es decir, no reportan sus altas y bajas o en otros casos, no cargan los datos de los funcionarios en el sistema SINARH o en la base de datos de la SFP, como por ejemplo en el caso de las municipalidades, gobernaciones, binacionales y otros OEE. Así también, existen otras instituciones del Estado que han dado cumplimiento en la remisión de los datos, pero los mismos podrían no estar actualizados a la fecha de nuestra verificación, por lo que la información emanada por dichos sistemas **no es absoluta**.

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

LIC. MARCO A. CASTAGNINO G.
Dirección de Tesorería
Procuraduría General de la República

Abg. PABLO ROJAS PICHLER
PROCURADOR DELEGADO

Adicionalmente, mencionamos que los oferentes han declarado bajo fe de juramento no estar comprendidos en las inhabilidades del artículo 40 y 20 de la ley Nº 2.051/03.

Por lo mencionado en el párrafo anterior, este comité deslinda cualquier responsabilidad, ante una eventual descalificación y/o aceptación de una oferta, a las resultas de los datos consignados en el sistema utilizado, en cumplimiento de la **resolución DNCP Nº 849/2015**.

9. Justificación

Realizada la verificación de la planilla de precio, constatando además que las ofertas se ajustan a lo solicitado dentro de la disponibilidad presupuestaria y según las muestras presentadas, se considera prudente la recomendación de la adjudicación en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al artículo 1º de la **resolución DNCP Nº 522/15**, donde se dispone: *"que en las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la autoridad competente del organismo, entidad o municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del artículo 34 de la ley Nº 2.051/03".*

10. Conclusión y recomendación

Por lo expuesto precedentemente y fundamentados en los criterios estipulados para la presente contratación de acuerdo a los principios de economía y eficiencia mencionados en el art. 4º Inc. "a" de la ley Nº 2.051/03 que establece "garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria", este comité sugiere la adjudicación del llamado CD N° 05/2018 "Adquisición de tintas, toners, útiles de oficina y productos de papel con criterios de sustentabilidad para la PGR" ID Nº 340.998, el lote 4 al oferente **Office Compu S.A.** por un monto de **₲ 25.872.000 (guaraníes veinticinco millones ochocientos setenta y dos mil)** IVA incluido, el lote 5 al oferente **Papelera Guaira S.A.** por un monto de **₲ 14.678.280 (guaraníes catorce millones seiscientos setenta y ocho mil doscientos ochenta)** IVA incluido y el lote 6 al oferente **Nancy Renee Oreggioni de Ruíz** que está en plaza con el nombre **Archivadores y Compañía** por un monto de **₲ 7.003.940 (guaraníes siete millones tres mil novecientos cuarenta)** IVA incluido.

Así también, sugerir adjudicar por decisión de la máxima autoridad basado en el **artículo 34º** inciso **c)** de la ley Nº 2.051/03, el lote 1 al oferente **Papelera Guaira S.A.** por un monto de **₲ 13.198.000 (guaraníes trece millones ciento noventa y ocho mil)** IVA incluido, el lote 2 al

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad

LIC. MARCO A. CASTAGNINO G.
Dirección de Tesorería
Procuraduría General de la República

AB. PABLO ROJAS FICHLER
PROCURADOR DELEGADO
MAT. 13.724

oferente **Printec S.A.** por un monto de **₲ 5.000.000 (guaraníes cinco millones)** IVA incluido y el lotes 3 al oferente **Data Systems S.A.E.C.A.** por un monto de **₲ 10.281.000 (guaraníes diez millones doscientos ochenta y un mil)** IVA incluido.

La imputación en el subgrupo objeto de gastos 330 "Productos de papel, cartón e impresos" y el subgrupo de objeto de gasto 340 "Bienes de consumo de oficinas e insumos", quedará de la siguiente forma:

Lote	O.G.	Proveedor	Monto
1	340	Papelera Guaira S.A.	13.198.000
2	340	Printec S.A.	5.000.000
3	340	Data Systems S.A.E.C.A.	10.281.000
4	340	Office Compu S.A.	25.872.000
6	340	Archivadores y Compañía	7.003.940
Monto total a ser imputado en el objeto de gasto 340			**61.354.940**
Lote	**O.G.**	**Proveedor**	**Monto**
5	330	Papelera Guaira S.A.	14.678.280
Monto total a ser imputado en el objeto de gasto 330			**14.678.280**

Culminando las evaluaciones realizadas, el comité de evaluación eleva el presente informe a consideración del Ministro – Procurador General para su adjudicación mediante resolución de la máxima autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

ABG. MARIA JOSÉ GILLIBERTA
Mat. Fed. N° 4.337
Procuradora Delegada
Procuraduría General de la República

Lic. Gustavo R. Sánchez Gomez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

LIC. MARCO A. CASTAGNINO G.
Dirección de Tesorería
Procuraduría General de la República

Abg. PABLO ROJAS PICHLER
PROCURADOR DELEGADO
MAT 13.729

Anexo Nº 1 - Cuadro comparativo de la oferta

Lote 1 "Tóner para fotocopiadoras de la marca Kyocera"

					Papelera Guaira	
Ítem	Código de catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Cant.	Precio unitario	Precio total
1	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro KYOCERA, modelo TASKalfa 5501i	unidad	10	1.319.800	13.198.000
						13.198.000

Lote 2 "Tóner para impresora de la marca Ricoh"

					Printec S.A.	
Ítem	Código de catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Cant.	Precio unitario	Precio total
1	44103103-001	Toner para impresora negro, marca Ricoh, modelo SP C252 DN	unidad	1	1.100.000	1.100.000
2	44103103-002	Toner para impresora color cyan, marca Ricoh, modelo SP C252 DN.	unidad	1	1.300.000	1.300.000
3	44103103-002	Toner para impresora color magenta, marca Ricoh, modelo SP C252 DN.	unidad	1	1.300.000	1.300.000
4	44103103-002	Toner para impresora color amarillo, marca Ricoh, modelo SP C252 DN.	unidad	1	1.300.000	1.300.000
						5.000.000

Lote 3 "Tóner para impresora de la marca Canon"

					Data Systems	
Ítem	Código de catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Cant.	Precio unitario	Precio total
1	44103103-001	Toner color negro para impresora láser Canon, modelo GPR52	unidad	3	493.000	1.479.000
2	44103103-002	Toner color cyan para impresora láser Canon, modelo GPR52	unidad	3	978.000	2.934.000
3	44103103-002	Toner color magenta para impresora láser Canon, modelo GPR52	unidad	3	978.000	2.934.000
4	44103103-002	Toner color amarillo para impresora láser Canon, modelo GPR52	unidad	3	978.000	2.934.000
						10.281.000

Lote 4 "Toner para fotocopiadoras de la marca Lexmark"

					Office Compu		Sistonet		Suministros & Montajes	
Ítem	Código de catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Cant.	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total
1	44103103-001	Toner para impresora lexmark, modelo 50F4H00	unidad	30	862.400	25.872.000	924.000	27.720.000	980.800	29.424.000
						25.872.000		27.720.000		29.424.000

Lote 5 "Productos y resmas de papel con criterios de sustentabilidad"

					Papelera Guaira		RPM Distribuidora		Ink Design	
Ítem	Código de catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Cant.	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total
1	14111507-003	Papel alcalino tamaño oficio	unidad	600	20.744	12.446.400	23.504	14.102.400	23.500	14.100.000
2	14111610-003	Cartulina de hilo	unidad	500	450	225.000	400	200.000	350	175.000
3	44121506-007	Sobre de papel hilo	unidad	500	2.760	1.380.000	1.200	600.000	1.700	850.000
4	14111530-001	Notas autoadhesivas	unidad	100	2.790	279.000	1.880	188.000	3.850	385.000
5	60121123-001	Papel contac	unidad	10	32.458	324.580	22.000	220.000	30.750	307.500
6	23181801-001	Filtro para cafetera	unidad	50	466	23.300	4.200	210.000	6.800	340.000
						14.678.280		15.520.400		16.157.500

Abg. MARIA [illegible] OJEDA
Nº [illegible] 257
Procuradora Delegada
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA O.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

LIC. MARCO A. CASTAGNINO G.
Dirección de Tesorería
Procuraduría General de la República

Abg. PABLO ROJAS PICHLER
PROCURADOR DELEGADO
Nº [illegible]

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Lote 6 "Utiles de oficina"

Ítem	Código de catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Cant.	Archivadores y Cia.		Papelera Guaira		Ink Design		RPM Distribuidora	
					Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total
1	44122015-007	Biblioratos lomo ancho plastificado	unidad	250	6.610	1.652.500	7.590	1.897.500	8.100	2.025.000	7.100	1.775.000
2	44122015-006	Biblioratos lomo fino plastificado	unidad	50	6.610	330.500	7.590	379.500	8.100	405.000	7.100	355.000
3	44122011-017	Carpeta para archivos	unidad	10	6.500	65.000	6.908	69.080	8.320	83.200	7.500	75.000
4	43202001-002	Disco Compacto (CD)	unidad	100	7.250	725.000	3.457	345.700	7.200	720.000	3.800	380.000
5	31201517-001	Cinta de embalaje	unidad	20	5.650	113.000	5.605	112.100	4.800	96.000	4.200	84.000
6	44122112-001	Fastener o corchete	unidad	20	8.700	174.000	6.961	139.220	7.400	148.000	8.000	160.000
7	44111521-001	Sujetapapeles (Chica)	unidad	10	5.160	51.600	2.433	24.330	6.150	61.500	2.160	21.600
8	44111521-002	Sujetapapeles (Grande)	unidad	6	13.140	78.840	7.543	45.258	10.400	62.400	7.380	44.280
9	43202005-006	Pen drive de 8 Gb	unidad	30	46.500	1.395.000	43.365	1.300.950	36.811	1.104.330	47.000	1.410.000
10	43202005-009	Pen drive de 32 Gb	unidad	2	76.500	153.000	114.725	229.450	68.000	136.000	85.000	170.000
11	43202005-010	Pen drive de 64 Gb	unidad	2	159.000	318.000	180.000	360.000	130.300	260.600	175.000	350.000
12	44121615-001	Presilladora grande	unidad	3	80.000	240.000	57.855	173.565	92.600	277.800	99.000	297.000
13	44101716-001	Perforadora grande	unidad	3	160.000	480.000	400.134	1.200.402	358.000	1.074.000	315.000	945.000
14	60121526-008	Repuesto para lapicera	unidad	30	20.850	625.500	16.240	487.200	23.000	690.000	29.500	885.000
15	44121604-006	Sello numerador automático	unidad	3	85.000	255.000	131.000	393.000	123.000	369.000	92.000	276.000
16	44121604-004	Sello fechador	unidad	2	135.000	270.000	135.125	270.250	255.000	510.000	95.000	190.000
17	44122008-001	Separadores	unidad	10	6.000	60.000	8.470	84.700	6.707	67.070	6.900	69.000
18	44122002-002	Protector de plastico	unidad	100	170	17.000	280	28.000	250	25.000	18.000	1.800.000
						7.003.940		7.540.205		8.114.900		9.286.880

Abg. MARIA JOSE GILL OJEDA
Mat. C.S.J. Nº 41.367
Procuradora Delegada
Procuraduría General de la República

MUNIO JOSÉ AUADA R.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

LIC. MARCO A. CASTAGNINO L.
Dirección de Tesorería
Procuraduría General de la República

PABLO ROJAS PICHLER
ORDENADOR DELEGADO

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Anexo Nº 2 - Comparativo de la oferta con los precios referenciales

Lote 1 "Tóner para fotocopiadoras de la marca Kyocera"

Ítem	Código de catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Cant.	Papelera Guaira		Res. DNCP Nº 956/2016	
					Precio unitario	Precio total	Referencial	Diferencia %
1	44103103-005	Tóner para fotocopiadora negro KYOCERA, modelo TASKalfa 5501i	unidad	10	1.319.800	13.198.000	1.200.000	10
						13.198.000		

Lote 2 "Tóner para impresora de la marca Ricoh"

Ítem	Código de catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Cant.	Printec S.A.		Res. DNCP Nº 956/2016	
					Precio unitario	Precio total	Referencial	Diferencia %
1	44103103-001	Tóner para impresora negro, marca Ricoh, modelo SP C252 DN.	unidad	1	1.100.000	1.100.000	1.100.000	0
2	44103103-002	Tóner para impresora color cyan, marca Ricoh, modelo SP C252 DN	unidad	1	1.300.000	1.300.000	1.300.000	0
3	44103103-002	Tóner para impresora color magenta, marca Ricoh, modelo SP C252 DN.	unidad	1	1.300.000	1.300.000	1.300.000	0
4	44103103-002	Tóner para impresora color amarillo, marca Ricoh, modelo SP C252 DN	unidad	1	1.300.000	1.300.000	1.300.000	0
						5.000.000		

Lote 3 "Tóner para impresora de la marca Canon"

Ítem	Código de catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Cant.	Data Systems		Res. DNCP Nº 956/2016	
					Precio unitario	Precio total	Referencial	Diferencia %
1	44103103-001	Tóner color negro para impresora láser Canon, modelo GPR52	unidad	3	493.000	1.479.000	500.000	-1
2	44103103-002	Tóner color cyán para impresora láser Canon, modelo GPR52	unidad	3	978.000	2.934.000	980.000	0
3	44103103-002	Tóner color magenta para impresora láser Canon, modelo GPR52	unidad	3	978.000	2.934.000	980.000	0
4	44103103-002	Tóner color amarillo para impresora láser Canon, modelo GPR52	unidad	3	978.000	2.934.000	980.000	0
						10.281.000		

Lote 4 "Tóner para fotocopiadoras de la marca Lexmark"

Ítem	Código de catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Cant.	Office Compu		Res. DNCP Nº 956/2016	
					Precio unitario	Precio total	Referencial	Diferencia %
1	44103103-001	Tóner para impresora Lexmark, modelo 50F4H00	unidad	30	862.400	25.872.000	1.175.000	-27
						25.872.000		

Lote 5 "Productos y resmas de papel con criterios de sustentabilidad"

Ítem	Código de catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Cant.	Papelera Guaira		Res. DNCP Nº 956/2016	
					Precio unitario	Precio total	Referencial	Diferencia %
1	14111507-003	Papel alcalino tamaño oficio	unidad	600	20.744	12.446.400	26.852	-23
2	14111610-003	Cartulina de hilo	unidad	500	450	225.000	2.850	-84
3	44121506-007	Sobre de papel hilo	unidad	500	2.760	1.380.000	2.300	20
4	14111530-001	Notas autoadhesivas	unidad	100	2.790	279.000	5.000	-4[illegible]
5	60121123-001	Papel contac	unidad	10	32.458	324.580	26.651	-[illegible]
6	23181801-001	Filtro para cafetera	unidad	50	466	23.300	6.000	-[illegible]
						14.678.280		

Abg. MARIA JOSÉ GIRALDEZ
Mat. [illegible] 357
Procurador Delegada
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

LIC. MARCO A. CASTAGNINO G.
Dirección de Tesorería
Procuraduría General de la República

Abg. PABLO ROJAS FICHLER
PROCURADOR DELEGADO
MAT. [illegible]3.729

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Lote 6 "Útiles de oficina"

Item	Codigo de catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Cant.	Archivadores y Cia.		Res. DNCP Nº 956/2016	
					Precio unitario	Precio total	Referencial	Diferencia %
1	44122015-007	Biblioratoo lomo ancho plastificado	unidad	250	6.610	1.652.500	8.400	21
2	44122015-006	Biblioratoo lomo fino plastificado	unidad	50	6.610	330.500	7.953	17
3	44122011-017	Carpeta para archivos	unidad	10	6.500	65.000	11.884	[illegible]
4	43202001-002	Disco Compacto (CD)	unidad	100	7.250	725.000	1.170	[illegible]
5	31201517-001	Cinta de embalaje	unidad	20	5.650	113.000	6.839	-17
6	44122112-001	Fastener o corchete	unidad	20	8.700	174.000	10.495	17
7	44111521-001	Sujetapapeles (Chica)	unidad	10	5.160	51.600	6.298	18
8	44111521-002	Sujetapapeles (Grande)	unidad	6	13.140	78.840	12.990	1
9	43202005-006	Pen drive de 8 Gb	unidad	30	46.500	1.395.000	28.300	64
10	43202005-009	Pen drive de 32 Gb	unidad	2	76.500	153.000	111.000	[illegible]
11	43202005-010	Pen drive de 64 Gb	unidad	2	159.000	318.000	216.667	-27
12	44122615-001	Presilladora grande	unidad	3	80.000	240.000	115.241	[illegible]
13	44101716-001	Perforadora grande	unidad	3	160.000	480.000	120.000	[illegible]
14	60121526-003	Repuesto para lapicera	unidad	30	20.850	625.500	23.000	9
15	44121604-006	Sello numerador automático	unidad	3	85.000	255.000	175.000	[illegible]
16	44121604-004	Sello fechador	unidad	2	135.000	270.000	175.000	-23
17	44122008-001	Separadores	unidad	10	6.000	60.000	9.824	[illegible]
18	44122002-002	Protector de plastico	unidad	100	170	17.000	296	[illegible]
						7.003.940		

[illegible] ILL OJEDA
[illegible] 41.367
Procuradora Delegada
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSE AUAD [illegible]
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

[illegible]vo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
[illegible]ría General de la República

LIC. MARCO A. CASTAGNINO G.
Dirección de Tesorería
Procuraduría General de la República

Abg. PABLO ROJAS PICHLER
PROCURADOR DELEGADO
MAT. [illegible] 3.729

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Anexo Nº 3 – Foto de las muestras

Foto 1. Muestras de Papelera Guairá S.A. correspondiente al lote 5.

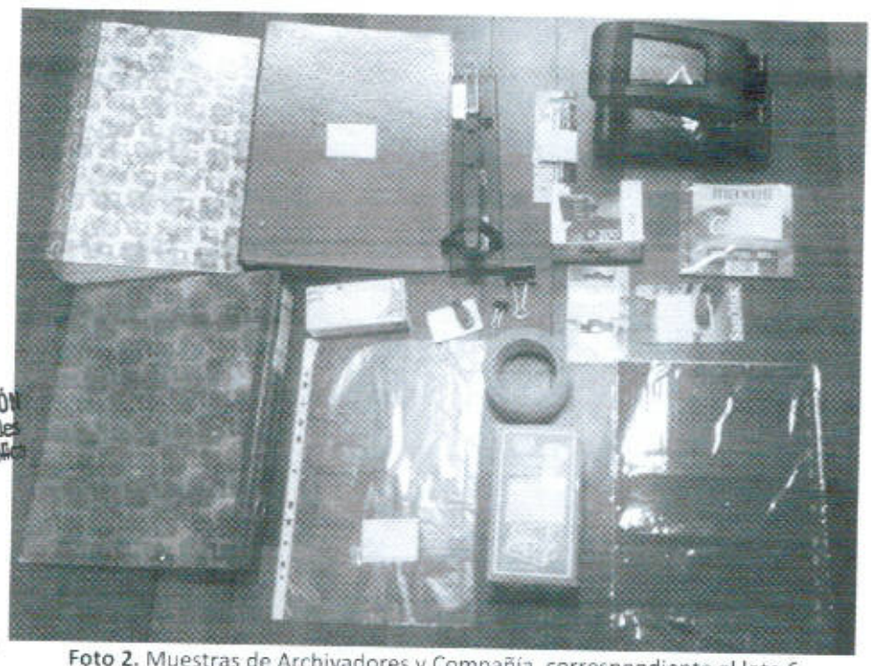

Foto 2. Muestras de Archivadores y Compañía. correspondiente al lote 6.

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Abg. MARIA JOSE GILL OJEDA
Mat. [illegible] 257
Procuradora Delegada
Procuraduría General de la República

PABLO ROJAS PICHLER
PROCURADOR DELEGADO

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

LIC. MARCO A. CASTAGNINO G.
Dirección de Tesorería
Procuraduría General de la República